

Procedimiento de investigación por incumplimientos laborales en el IMSS

Área responsable del proceso



Tipos de reporte

- Faltas de asistencia.
- Robo o sustracción.
- Irregularidades.
- Observaciones del OIC.



Persona trabajadora
IMSS

Reporta irregularidades

Superior
Jerárquico (a)

Titular del área
reportante*



Envía
reporte

Observaciones
OIC del IMSS

División de
Investigaciones
Laborales
Nivel Central

Jefatura de
Servicios
Jurídicos
OAD

División de
Asuntos Jurídicos
UMAE

Personas trabajadoras susceptibles de investigación laboral en el IMSS

- Confianza "A" o "B".
- De Base.
- Por obra determinada, sustitutas y/o 08.
- Médicos Residentes.



Recuerda: En casos relacionados con el personal de base, la Comisión Mixta Disciplinaria y/o Subcomisión Mixta Disciplinaria del SNTSS se involucran en el proceso y tienen facultades para la imposición de medidas disciplinarias.

*Área reportante: Unidad Administrativa o centro de trabajo a la que pertenece la persona trabajadora que inicia el reporte.

Fuentes: Ley Federal del Trabajo, Estatuto de las personas trabajadoras de Confianza "A" del IMSS, Norma para la Atención de Asuntos, Investigaciones, Juicios y Amparos en materia Laboral (septiembre 2023), Procedimiento para la atención, trámite y resolución de las investigaciones laborales a nivel nacional (octubre 2024) y Reglamento Interior de Trabajo inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo IMSS, SNTSS 2025- 2027.